

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de noviembre de 2019

Señores  
**Comisión Nacional de Valores**  
Presente

RECIBIDO BYMA EMISORAS

Señores  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**  
Presente

15 NOV 2019 13:30

Señores  
**Mercado Abierto Electrónico S.A.**  
Presente

Ref.: **Agrofina S.A.** - Emisión de la Clase IX de Obligaciones Negociables.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Agrofina S.A. (la "Sociedad"), a fin de informar que el Directorio de la Sociedad ha resuelto, con fecha 15 de noviembre de 2019, aprobar la emisión de las Obligaciones Negociables Clase IX, las cuales serán integradas únicamente con Obligaciones Negociables Clase VIII, en los términos y condiciones que se establezcan en los correspondientes documentos. La Sociedad realizará la emisión bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones por un monto máximo en circulación de hasta U\$S60.000.000. Oportunamente se dará a conocer la fecha de emisión.

A continuación se transcriben las partes pertinentes del acta de la reunión de Directorio por la cual se decidió la emisión: "(...) *El Sr. Presidente expresa que, en virtud de las condiciones actuales del mercado, sería conveniente para la Sociedad recurrir al mercado de capitales mediante la emisión de una o más clases de obligaciones negociables por hasta el monto máximo de U\$S 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) (o su equivalente en otras monedas) (las "Obligaciones Negociables")*(...) Sometido a consideración del Directorio lo hasta aquí expuesto por el Sr. Presidente, luego de un prolongado intercambio de ideas y de finalizado el análisis de la documentación distribuida entre los presentes, se **RESUELVE**: (i) Aprobar la emisión de las Obligaciones Negociables bajo el Programa; (ii) Aprobar el Suplemento de Precio Preliminar; y (iii) la suscripción de los documentos necesarios para instrumentar la emisión de las Obligaciones Negociables, para obtener la autorización de oferta pública, listado y/o negociación de las Obligaciones Negociables y para constituir las garantías que eventualmente se determinen por parte de los Subdelegados del Directorio, de conformidad con lo que se resuelva en el siguiente punto del Orden del Día. Se aprueban por unanimidad los puntos mencionados anteriormente y la moción del Sr. Presidente (...)"

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

  
\_\_\_\_\_  
Gonzalo Novo  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
Agrofina S.A.